

Montevideo, 11 de agosto de 2021

VISTO: los antecedentes relacionados con la Compra Directa N°. 588/2021 para la adquisición de Plancha de termoplástica perforadas para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente adjudicar la compra a la firma Probio LTDA II) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el T.O.C.A.F.-----

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N.º 588/2021 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Item N° 1 LAMINA DE TERMOPLASTICO (Cód. Artículo: 24798)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
PROBIO LTDA	11.500,0000	PESOS URUGUAYOS	2.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	28.060,00

2º.- El monto total adjudicado asciende a \$ 28.060,00 IVA incl. (pesos uruguayos veintiocho mil sesenta con 00/100).-----

3º.-Plazo: la vigencia de la presente contratación es a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario.-----

4º.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1 y/o 1.2 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5º.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 2061/2021

Ref: 29/006/3/2496/2021/0/0


Lic. Julio Difilippo
Director Administrativo
Hospital Pasteur